**PLIEGO DE ACLARACIONES No. 01**

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional **No: LPN CRA 01-2015 Construcción de Sistema de Agua Potable y Saneamiento, Ubicado en la Comunidad de Camalotales, Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara(Cód. 102908)*,*** desarrollado de forma descentralizada por la **Mancomunidad Consejo Regional Ambiental (CRA)** y financiado por el **Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)**, adscrito al **Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)** a través del **Proyecto de Infraestructura Rural, Crédito 5289-HN**, y en respuesta a consultas enviadas por potenciales oferentes, se emiten las siguientes aclaraciones al Documento Base de Licitación descritas a continuación:

**Pregunta No.1:**

*Consultamos si va haber visita al sitio y para cuando*

R/ De acuerdo a lo establecido en el inciso 7.2 de las Instrucciones a los licitantes (IAL) de las bases de licitación se indica lo Siguiente:

*“Se recomienda al Licitante que visite y examine el sitio en que se instalará la obra y sus alrededores y obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la oferta y celebrar un contrato para la construcción de la Obra.  El costo de la visita al sitio de la Obra correrá por cuenta del Licitante.”*

Así mismo en la Sección II de los datos de la Licitación (DDL) en el inciso 7.4 indica lo siguiente:

*“ No se realizará una reunión previa a la Licitación.”*

*“No se realizará” una visita a las instalaciones, organizada por el  Contratante.”*

**Pregunta No.2:**

*Buenas tardes el motivo de mi correo es para solicitarles a ustedes me envíen los Planos del Proyecto****Construcción de Sistema de Agua Potable y Saneamiento, Ubicado en la Comunidad de Camalotales, Municipio de Petoa (Cod****.****102908), Departamento de Santa Bárbara.***

**R/** Toda la documentación relativa al proceso, incluyendo los planos y demás información necesaria para la preparación de las ofertas se encuentra subida en el portal de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), “Honducompras” de acuerdo a lo indicado en el Aviso de Licitación. Para facilitar la ubicación de los archivos se dispuso en el aviso de Licitación que los licitantes manifestaran su interés por escrito para poder enviar a manera de respuesta a este mismo correo electrónico el enlace de descarga de toda la documentación, el cual es totalmente gratuito. De igual manera puede ubicarse la información de forma manual en la página [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) utilizando el número del proceso para realizar la búsqueda.

**Pregunta No.3:**

*Agradezco me informen el presupuesto que se le asignó a la licitación indicada en el asunto.*

**R/** “El presupuesto base asignado a éste proceso no forma parte de la información que será puesta a disposición de los potenciales oferentes para la preparación de las ofertas de acuerdo al Documento Base de Licitación ni tampoco es un factor determinante durante el proceso de evaluación de las ofertas. En función de lo anterior, las ofertas deberán ser preparadas sobre la base de los precios unitarios que para cada rubro oferte el licitante de forma independiente, considerando en su preparación todas sus utilidades, costos y/o impuestos a los que pueda estar sujeto.”

**Pregunta No.4:**

*Por medio de la presente solicito a Ud. aclaración de lo siguiente, referente al proceso de Licitación No. LPN-CRA-01-2015, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CAMALOTALES, MUNICIPIO DE PETOA (Cód. 102908), DDEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.*

*1) Favor de mencionar Fecha y Hora límite de presentación de Oferta, ya que en las bases, no aparece esta información.*

*2) Favor de confirmar si se presentará Garantía de Mantenimiento de Oferta o una Declaración de Mantenimiento de Oferta.*

**R/** Con el objetivo de responder de manera completa a sus consultas, se indica lo siguiente:

1. Dado que por un error involuntario se cargó inicialmente una versión incompleta del Documento Base de Licitación en el cual estos datos, entre otros, no fueron incluidos, los mismos serán comunicados en un “ADENDUM” con posterioridad a la emisión del presente pliego de aclaraciones, sin embargo se mantendrán las fechas contenidas en el Aviso de Licitación publicado, las cuales describimos a continuación:

**La fecha límite para la presentación de las ofertas es:**

Fecha: 26 de Febrero del 2015

Hora:   2:00 pm

2. De acuerdo a la cláusula DDL. 19.1 del Documento Base de Licitación, “el Licitante deberá incluir con su oferta una **Declaración de Mantenimiento de la Oferta** de acuerdo al formato incluido en la Sección IV del Documento de Licitación.”

**Pregunta No.5:**

*Entre las preguntas que necesito aclaración están las siguientes:*

* *Si es mediante la modalidad de licitación pública? se respetara que sea adjudicada al precio más bajo tal como lo establece el reglamento que rige a procesos de este tipo?*
* *Solicito que se exija adjuntar cotizaciones originales recientes y específicamente para esta licitación, para que con ello estemos claros que si es una oferta baja cumple con lo solicitado.*
* *Si la adjudicación será en base al presupuesto base, entonces deben dar ese valor del presupuesto,*

*Todo lo anterior porque ya son varias las licitaciones que participo y aun siendo la más baja no se adjudica y aunque no es con su representada específicamente, pero queda la inquietud y por ello es mejor se aclare con anticipación detalles como este.*

**R/** **En respuesta a sus inquietudes nos permitimos responder lo siguiente:**

Las ofertas serán evaluadas conforme a los establecido en la cláusula 34 de las Instrucciones a los Licitantes y demás disposiciones contenidas en la Sección” I”  del Documento, el cual establece en su literal e) que, aparte de identificar la oferta con  el precio más bajo “evaluado”,  se deben aplicar los factores de evaluación que se indican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, del Documento Base de Licitación, lo que implica que, no necesariamente el precio más bajo evaluado, será el adjudicatario del contrato. Los criterios de calificación a ser utilizados están en la Sección III del Documento de Licitación. De igual manera, la cláusula IAL 36 de la Sección I del Documento Base de Licitación, literalmente dice: “*36.1    El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Licitante seleccionado por haber presentado la Oferta sustancialmente conforme evaluada como la más baja es elegible y cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. 36.2  Esta determinación se basará en el análisis de los documentos presentados por el Licitante para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad con la cláusula 17.1 de las IAL. 36.3       Una determinación afirmativa será condición previa para la adjudicación del Contrato al Licitante. Una determinación  negativa motivará la descalificación del Licitante, en cuyo caso el  Contratante procederá a determinar, en modo similar, si el Licitante que presentó la Oferta evaluada como la siguiente más baja está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.”*

En relación a su solicitud de incluir cotizaciones de precios dentro de la oferta, nos permitimos mencionar que, de acuerdo al numeral IAL 11.1 (i), literal g), es obligatorio para los Licitantes presentar como  documentos adicionales con su Oferta las **Fichas de Precios Unitarios** utilizadas para la preparación de la Oferta, las cuales serán utilizadas para hacer el análisis correspondiente y las mismas formarán parte integral del contrato a ser suscrito.

De igual forma nos permitimos aclarar que, el presupuesto base asignado a éste proceso no forma parte de la información que será puesta a disposición de los potenciales oferentes para la preparación de las ofertas de acuerdo al Documento Base de Licitación ni tampoco es un factor determinante durante el proceso de evaluación de las ofertas. En función de lo anterior, las ofertas deberán ser preparadas sobre la base de los precios unitarios que para cada rubro oferte el licitante de forma independiente, considerando en su preparación todas sus utilidades, costos y/o impuestos a los que pueda estar sujeto, de acuerdo a la cláusula 14.7 de la Sección I del Documento de Licitación.

Trinidad, Santa Bárbara 09 de Febrero del 2015.

**Edwin Alexander Peña M.**

**Presidente**

**Mancomunidad CRA**